



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 30 OCT 2024

RESOLUCION N° 2279 - 024

VISTO:

El evento denominado Noche de Disfraces organizado por la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa Municipal y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, todos los años cada 31 de Octubre se celebra Halloween, es un evento en el cual niños y no tan niños disfrutan de un espacio que da lugar a la imaginación, que se entremezcla con leyendas antiguas y creencias populares donde el terror y los espíritus son los protagonistas. Es la víspera de la festividad religiosa del 1º de noviembre "Día de todos los santos".

Que, desde el área de Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray, se programó una noche de juegos y mucha diversión, donde habrá desfile de disfraces, juegos temáticos y estaciones de golosinas.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de Declarar de Interés Municipal y Cultural las actividades programadas para el día 31 de octubre del presente año en conmemoración de Halloween.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL el Evento denominado la Noche de Disfraces, a realizarse en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes, el día 31 de octubre, a partir de Hs. 20:00.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa de la Municipalidad de Aguaray, a realizar los pasos administrativos correspondientes para la ejecución el evento.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2279 - 024

Art.3º.- Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos que demande la celebración de la Noche de Disfraces.-

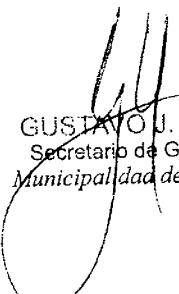
Art.4º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.5º.- Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-

Art.6º.- Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-

Art.7º.- De forma.-

Nef.


GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray


Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta


ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque